

**INSTITUTO DE HODROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS
AMBIENTALES**

NIT: 830000602-5



**ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA VERIFICACIÓN DEL
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CON
PROYECCIÓN A AUDITORIAS DE CERTIFICACIÓN EN LAS ACTIVIDADES
DEL VERIFICAR**

**AUDITORIA A ESTANDARES MINIMOS DEL SG-SST DE ACUERDO AL
DECRETO 1072 DE 2015 Y RESOLUCION 1111 DE 2017**

ASESORADO POR POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



**ELABORADO MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR
GESTIÓN EN RIESGOS PROFESIONALES GRP LTDA**



Licencia en S.O. Resolución 3675 de 08/04/2011 S.S.B

**ASISTENCIA TÉCNICA:
Ing. Luz Aida Pascuas Mora
Licencia Salud Ocupacional No. 13353
Especialista en Salud Ocupacional**

BOGOTÁ D.C. DICIEMBRE 2018



**AUDITORIA AL SG-SST DE ACUERDO AL DECRETO
1072 DE 2015 Y RESOLUCION 1111 DE 2017**



FECHA DE AUDITORÍA: 18/12/2018	AUDITORÍA No:	FECHA DE ELABORACIÓN: 20/12/18
PROCESO:	Seguridad y salud en el trabajo	
PROCESO/SUBPROCESO/PROCEDIMIENTO AUDITADO:	Seguridad y salud en el trabajo	
RESPONSABLE DEL PROCESO:	Diana Marcela Millán Prada	
AUDITADO(S):	Diana Marcela Millán Prada	
AUDITOR PRINCIPAL:	Luz Aida Pascuas Mora	
AUDITOR ACOMPAÑANTE:	N.A	
CRITERIOS DE AUDITORÍA:	Decreto 1072 del 2015 TITULO 4 RIESGOS LABORALES- CAPÍTULO 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Resolución 1111 del 2017.	

1. OBJETIVO

Evaluar el nivel de Gestión e implementación del Sistema de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), bajo el esquema de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales y así identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo con el fin de establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente. (*Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.16*).

2. ALCANCE

Revisión de toda la gestión actual de los procesos que involucren el desarrollo y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. HALLAZGOS EVIDENCIADOS EN LA AUDITORIA.

MARCO LEGAL	TIPO DE HALLAZGO		REQUISITO	OBSERVACIONES
	NO CONFORMIDAD	OBSERVACIÓN		
Decreto 1072/2015 Art: 2.2.4.6.8 Numeral 3	X		Quienes tengan responsabilidad sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo rinden cuenta anualmente sobre su desempeño	Se recomienda definir la evaluación de desempeño para todo el personal y los diferentes comites, como COPASST, Comité de Convivencia Laboral y las Brigadas de emergencia.
Resolución 1401/2007 Decreto 1072/2015 Resolución 0156 de 2005	X		Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	Se cuenta con los reportes antes la dirección territorial del ministerio y ARL de casos de AT y EL, pero no se están realizando reportes ante la EPS.
Decreto 1072/2015 Art: 2.2.4.6.15 Parágrafo 1 Art: 2.2.4.6.23		X	Identificación de peligros evaluación y valoración de riesgos y establecimiento de controles	En la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles se debe fortalecer el establecimiento de controles con las diferentes actividades realizadas en el SG-SST.
Resolución 2013/1986 Art. 2,3,11 Resolución 1401/2007 Art. 4 numeral 5 Art. 7 Decreto 1295/1994	X		Actas de reunión mensual del COPASST del último año.	De marzo a julio de 2018 no se realizan reuniones de COPASST.

MARCO LEGAL	TIPO DE HALLAZGO		REQUISITO	OBSERVACIONES
	NO CONFORMIDAD	OBSERVACIÓN		
Art. 35 literal c) Art. 63 Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.1.6 Art. 2.2.4.6.2 Parágrafo 2 Art. 2.2.4.6.8 Numeral 9 Art. 2.2.4.6.11 Parágrafo 1 Art. 2.2.4.6.12 Numeral 10 Art. 2.2.4.6.32 Parágrafo 2 Art. 2.2.4.6.34 Numeral 4				
Resolución 2646/2008 Resolución 652/2012 Resolución 1356/2012	X		Conformación Comité de Convivencia Laboral	No se evidencia actas de las reuniones trimestrales, ni informes trimestrales del Comité de Convivencia Laboral.
Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.29	X		El empleador debe realizar una auditoria anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se puede evidenciar la participación del COPASST en la planeación de la auditoria realizada en diciembre del 2016.

MARCO LEGAL	TIPO DE HALLAZGO		REQUISITO	OBSERVACIONES
	NO CONFORMIDAD	OBSERVACIÓN		
Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.31	X		La Alta Dirección revisa una vez al año el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se contempla la totalidad de los requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo en la revisión por la Revisión por la Dirección realizada en junio 2018, falta incluir temas como la rehabilitación en salud.
Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.8 Numeral 7 Art. 2.2.4.6.12 Numeral 5 Art. 2.2.4.6.17 Numeral 2,3 y parágrafo 2, Art. 2.2.4.6.20 Numeral 3 Art. 2.2.4.6.21 Numeral 2 Art. 2.2.4.6.22 Numeral 3		X		Se recomienda incluir recursos, alcance y responsable dentro del plan de trabajo anual y alinearlos junto con el plan de trabajo que se define con la ARL.
Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.8 Numeral 4 Art. 2.2.4.6.1 Numeral 2,5		X		Se recomienda establecer un seguimiento específico por ítems del presupuesto para conocer en qué porcentaje de cumplimiento se encuentra y en que se ha realizado la inversión en temas de SST.



**AUDITORIA AL SG-SST DE ACUERDO AL DECRETO
1072 DE 2015 Y RESOLUCION 1111 DE 2017**



MARCO LEGAL	TIPO DE HALLAZGO		REQUISITO	OBSERVACIONES
	NO CONFORMIDAD	OBSERVACIÓN		
Decreto 1072/2015 Art: 2.2.4.6.8 Numeral 8		X		Se recomienda en la presentación de la inducción y Reinducción general incluir la política de SG-SST.
Codigo Sustantivo de Trabajo Artículos 348, 349, 350 y 351 Resolución 2400/1979 Decreto 614/1984 Decreto 1072/2015	X		Prescribe la obligatoriedad de contar con un Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	No se evidencia Reglamento de Higiene y Seguridad firmado y aprobado para la entidad.

4. ASPECTOS FAVORABLES

- La empresa se encuentra en el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, proporcionando todos los recursos necesarios para cumplir con los requisitos establecidos en las normas correspondientes y aplicables a la organización de la empresa.
- El responsable del SG-SST realiza una rendición del desarrollo del SG-SST 14/06/2018 y mensualmente mediante Informe de Gestión se reporta a la alta dirección 26/09/2018.
- Se cuenta con un buen plan de trabajo enfocada en riesgos prioritarios apoyado por la ARL.
- Se cuenta con una gran disposición para el aprendizaje y mejora del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en pro de la pro de la prevención de los accidentes y enfermedades laborales.

5. ASPECTOS A MEJORAR


- Fortalecer el funcionamiento de los comités COPASST – Comité de Convivencia Laboral y Brigadas: establecer un orden del día para las reuniones donde se pueda evidenciar todo el desarrollo y seguimiento al SGSST.
- Realizar las reuniones del COPASST de forma mensual
- Se debe identificar los requisitos de ley aplicables a la empresa y darles cumplimiento para evitar sanciones.

6. RESUMEN HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos
Número de no conformidades:
Número de observaciones:

Nota: Los procedimientos de auditoría se efectuaron mediante muestra selectiva, lo cual significa que pudo no haberse evidenciado alguna situación de no conformidad en la documentación o en los registros que no fueron objeto de revisión (Riesgo de auditoría).

RESPONSABLE DEL INFORME

Nombre del Profesional que ejecuto la actividad	Firma
LUZ AIDA PASCUAS MORA Licencia en S.O. No. 13353 Secretaria Salud de Bogotá Especialista en Salud Ocupacional	 <small>POSITIVA</small>